

EL NOTICIERO GADITANO

DIARIO DE INFORMACIÓN Y DE INTERVENCIÓN POLÍTICA

AÑO IV

Redacción y Administración
SAN FRANCISCO, NUM. 10.—Bajo

Cádiz: Sábado 9 de Septiembre de 1922

Dirección Telegráfica: NOTICIERO
Teléfono, núm. 512

Número 1.158

- Problemas de Marruecos - No actuemos de profetas

Ante nosotros tenemos, en estos instantes un artículo de provincia, que censura con acritud los optimismos que alimenta el Alto Comisario sobre el resultado del futuro plan que se propone desarrollar en Africa.

En el mismo escrito también vierte el autor ideas que tienden a demostrar, con ciertas apariencias de misterio, que el general Burguete, en las lisonjeras manifestaciones hechas durante su permanencia en la Villa y Corte, engaña a la opinión.

Ignoramos de qué campo pueden derivarse semejantes flechazos; como también desconocemos las bases en que fundamenta este periódico, como otros, la causa de sus argumentaciones.

Lo menos que puede exigirse al lanzar a la publicidad conceptos que sirvan a la opinión de cauces para exactas apreciaciones sobre la conducta del Alto Comisario, es un poco de sana imparcialidad y de recta intención.

Pero en estos escritos y en la forma lacerante en que se desarrollan, se adivina al momento, al enemigo indiscreto que oculto tras un matorral dispara su arma de una manera alevosa.

Nosotros opinamos, e igual que nosotros, todos los que en esta crítica situación, no se guien por un arbitrario faro de personalismos políticos, que lo más acertado sería ayudar moralmente al general Burguete en el desarrollo de su premeditado programa militar y rendiríamos, a no dudar, dos importantes servicios a nuestra patria, alentando a los optimismos y augurios del Alto Mando, lo que no deja de ser una palanca de garantía en todas las difíciles empresas y no desvirtuando los hechos que es, como realmente, no se conduce al pueblo al terreno del engaño.

Esto es lo menos que debían realizar quienes deseen mantenerse en el lugar que las circunstancias del problema de Marruecos exige, y no caminar de bordo sobre bordo, pues corren el riesgo de ser sorprendidos en una de esas falsas maniobras políticas, y que se descubran sus ridículas astucias.

Examinemos con minuciosidad los hechos realizados durante el breve tiempo que el general Burguete se halla en el desempeño de su cometido y de ese examen se desprenderá si la conducta trazada y seguida autoriza a la nación a que ciegamente deposite en el Alto Comisario el triunfo de sus esperanzas de honor.

Veamos que el general Burguete apenas lleva en el cargo de la Alta Comisaría mes y medio y que no obstante, a pesar de que ese lapso de tiempo se precisa casi para crearse una verdadera compenetración y marcarse una orientación inequívoca, ha llevado a la práctica gestiones de capital trascendencia marroquí, gestiones que fueron justamente aplaudidas por los mismos que, al recoger los rumores de la posible desavenencia entre él y el Gobierno, se constituyeron en tachadores de la política que se creyeron que Burguete seguiría.

Una de las razones en que fundan las censuras contra el Alto Mando, censuras que no envuelven, pese a todo cuanto se diga en contra, otras finalidades que las de dividir la confianza que España ha entregado al ilustre general, una de las razones, como decimos en que se fundan para lanzar algunas censuras, es la de que el general anunció «que suprimiría el sistema de posiciones y que sin embargo no se ha llevado a efecto tal medida».

No puede estar peor informado el articulista, en cuanto que todos conocemos, y precisamente nosotros que seguimos la labor más de cerca, que ya han sido suprimidas más de cien entre las diversas zonas del protectorado.

Además, la implantación del Protectorado civil, que fue otra de las promesas emitidas, será un hecho sin que transcurra mucho tiempo para su realización.

Ha fracasado de algún modo el señor Burguete?

Esto es lo que hay que preguntar a quienes presumiendo de vaticinadores, afirman persuasivamente de que el Alto Mando fracasará.

Téngase en cuenta los cincuenta y tantos kilómetros conquistados, no ha muchos días, sin que costase a nuestro ejército alguna baja y se deducirá la conclusión de las dos premisas «política y armas» con que forma el señor Burguete el silogismo político Marroquí.

Hubo una indiscreción, en aquellas operaciones, por parte del comandante general de Melilla, que se desvió un poco de las instrucciones recibidas del Alto Comisario, cuya indiscreción dió margen a la dimisión del general Ardanaz y a que aquel la aceptase.

Agüerdemos a que se vaya realizando el estudiado programa del general Burguete, que el tiempo nos ofrecerá la justicia de sus planes; mientras tanto cooperemos, en lo posible, a la magna obra de Marruecos, sin pretender obrar de profeta en un asunto en que juegan factores tan importantes como el honor de la nación y el prestigio del ilustre general.

J. LÓPEZ PASCUAL (ISMAEL)

EL CORTESANO

Novela de Alejandro Dumas, traducida al español por el prestigioso periodista gaditano don Juan A. del Campo, empezará a publicarse en EL NOTICIERO GADITANO, desde el próximo lunes, en forma de folletón.

El interés de la obra y la esmerada traducción que de ella ha hecho nuestro compañero en la prensa, hará que sea leída con gusto por nuestros lectores.

Don Manuel Gómez Rodríguez

Cuando muere un hombre, que no solo supo subir sólo, sino que aun le sobraron fuerzas para, en la ascensión, soportar la pesada carga de un pueblo entero, decir que su muerte constituye una pérdida irreparable, no es decir un lugar común.

La muerte de don Manuel Gómez Rodríguez, es eso, para San Fernando, la ciudad querida y hermana: una pérdida irreparable.

Gómez Rodríguez, el hombre humilde, el oscuro oficial tercerero de archivos, supo aprovechar la primera ocasión de mostrarle a la ciudad su talento, y desde aquel instante, paso a paso, sin precipitaciones de improvisado, ni irreflexiones de arribista, el empleado de gerarquía modesta, fué haciéndose elevar hasta la cúspide del mayor rango ciudadano—alcalde de su pueblo—no sin cuidarse de pisar recio y seguro en cada uno de los peldaños de la difícil escalinata.

Y ya en lo alto, el luchador acreditado de inteligente y activo, supo escribir en el escudo de sus luchas el cuartel de hombre bueno y espléndido, con sacrificios unos días de su corazón, macerado constantemente por las ingratitudes, y todo el año de su hacienda que a todos hacía llegar con magnificencias de prócer.

Y ahí quedan sus obras, sus innumerables obras de beneficio colectivo, que encuentran cumbre en ese fundir efectivo de la Isla de León, como pueblo único, nupcias que Gómez Rodríguez supo lograr creando la comunicación constante, veneno de riquezas, que hizo de aquello un barrio de esto, o de esto un barrio de aquello, que «tanto monta».

Si la muerte no fuese cosa santa, por el tránsito a vida eterna que significa, lo sería por esa su virtud de arrancar las mordazas que a los elogios pone la envidia.

Ahora demos paso a la sinceridad, y digan sus enemigos quién ganó a Gómez Rodríguez en amor a San Fernando.

BROMAS Y VERAS

En castellano neto

Al regidor de la Prensa.

Mi señora la Razón:

No esquivéis la vuestra luz a quien carga con la cruz de su humilde condición.

No logren por malas artes que la soberbia se cimbre en contra del rico timbre de la Prensa en todas partes.

Su prosapia, horra de tiznes que macule su laurel, goza de la fama en el Aganipe de los Cisnes.

Alzad su jaculatoria que a buen juicio la someto y deste bardo discreto guardaréis buena memoria.

La demanda, por ser mía no ha de ponerse a barato; fuerza es cumplir el mandato que ordena la Cortesía.

En esto mi bien se estima y hé romper por el mi lanza que el bien que dello me alcanza es dar a la empresa cima.

Sé que en la ruda jornada he de hallar hidalgo amigo, que trocaré en enemigo si diéreme cantouada.

Por ser justicia, que pido, noramalas no me arredran, si mis apostillas medran y no sufren mal de olvido.

Si tuvieredes en mengua la demanda, por ser mía, desde la Corte la haría, que a Roma va quien ha lengua.

Si el regidor de la villa mi puntillosa quimera en bucha merced no hubiera, haga de mi lanza astilla.

Pero otórgueme licencia para poner un cartel pidiendo en la lid cuartel que le aquiete la conciencia.

Si al buen callar llaman Saacho, a mi santiguada alcanza que es el silencio de Panza el que nos viene más ancho.

Buen decir de añeja casta ofrezco a mis valedores, que a buenos entendedores con viejas razones, basta.

Periodistas: Vuestro honor está conmigo empeñado, mientras que yaza olvidado por culpa del regidor.

RAMÓN BUJONES.

El exquisito vino

FINO 30

de Jerez de la Frontera

No puede faltar en una mesa bien

servida

L' ABEILLE

Compañías francesas anónimas de seguros a prima fija

| Operaciones que practica | Año de fundación | CAPITALES DE GARANTIA |
|--------------------------|------------------|-----------------------|
| ACCIDENTES | 1881 | 176.275.906'68 |
| VIDA | 1878 | |
| INCENDIOS | 1857 | |

INCENDIOS: COSCHAS Y EDIFICIOS ACCIDENTES: AUTOMOVILES, RESPONSABILIDAD CIVIL Y ROTURA DE CRISTALES

Agencia general: Cayetano Mexía, Buenos Aires, 4

(Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros)

Artistas del Baleario

Amparito Guillot

Llama la atención en estos días de los concurrentes a la sala de espectáculos del Baleario Victoria, una artista que, sin el aparato de relumbrón de las consagradas, sin alardes de reclame artística y con el buen gusto de no llenar las paredes con exhibiciones fotográficas de dudoso efecto, se va imponiendo al público en cada representación, con la circunstancia a su favor de actuar a raíz de la sensación de arte que en el paladar de los buenos aficionados ha dejado la incomparable estrella del baile español, la gentil Lolita Astolfi.

Reune todas las condiciones necesarias para triunfar en escena. Arte, gracia, belleza insuperable, personalidad propia, revelada en sus bailables que se caracterizan por una modalidad especial que les hace diferentes en su sabor artístico de los que a diario vemos en todos los salones de variedades.

Amparito Guillot baila apartándose de la gárrula, vulgaridad que es patrimonio de la mayoría de las bailarinas. La música de sus bailables, seleccionada sabiamente, se plega a sus condiciones artísticas y le permite exhibir un lujosísimo vestuario en el que predomina el buen gusto más exquisito.

Gentilísima, con una figura estatua-ria, una simpatía irresistible y un deseo constante de agradar al público que la aplaude y la mima más en cada representación, Amparito Guillot constituye uno de los números más atrayentes del programa del Baleario y cuenta con fervorosos admiradores.

L.

Gran Fábrica de Pan

DE CANO-FUENTES

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que se expende el pan a los siguientes precios:

Cundis y medias bobas . . . kilo 0'65

Roscas y piezas de 200 gs. . . 0'75

Viena, Paucillos y pan de Madrid, pieza 0'08

NOTA.—El pan llevado a domicilio tienen un aumento de cinco céntimos en KILO.

Crónica del Extranjero

Dicen de Roma que en los centros políticos se afirma que D' Annunzio ha dirigido al Presidente del Consejo una carta haciéndole saber que consideraba como un verdadero ultraje para él la noticia circulada en Italia, según la cual el Gobierno se proponía nombrarle senador del reino.

El Gobierno de los Soviets ha acordado disminuir considerablemente el número de maestros. Las últimas estadísticas oficiales demuestran que el número de escuelas ha disminuido en 7.441; el de maestros, en 13.185, y el de discípulos, en 1.059.740, lo

que representa un 35 por 100. A este paso los bolcheviques pronto conseguirán hacer de Rusia una nación de analfabetos.

La ciudad de Estrasburgo piensa conferir los honores póstumos de una estatua de bronce al inventor del pastel de «foie-gras».

Este fué un hombre humilde llamado Close, que en 1765 tuvo la idea de cebar gansos y hacer de sus hígados el manjar delicioso tan amado por los «gourmets».

Se ha nombrado una Comisión de ciudadanos de Estrasburgo para abrir una suscripción, que promete tener un éxito extraordinario.

El Archiduque Federico, antes de regresar desde Ginebra a Budapest, según autorización, que le ha concedido el Gobierno húngaro, ha enviado a la ex Emperatriz Zita, residente en España, un cheque de 4.000 libras esterlinas, acompañado de una carta, en la que considera al Príncipe Otton como el único heredero de la corona de Hungría.

Anís de "La Asturiana"

Notas del Municipio

La recaudación de consumos en el día de ayer fué de pesetas 4.961'34.

El señor alcalde ha recibido atenta invitación del señor presidente del «Español F. B. C.», invitando al Excelentísimo Ayuntamiento para asistir al partido que ha de tener lugar mañana domingo con el «Sevilla F. C.».

Ha dado órdenes el señor alcalde para que se riegue preferentemente en el día de mañana la carretera del Parque hasta la entrada del campo del Tiro Nacional, con motivo del festival balompédico que allí ha de celebrarse.

Para el próximo lunes ha sido citada nuevamente la comisión de fiestas, que no se reunió hoy por falta de número legal de señores concejales.

El Gobernador remite extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en el pasado mes de Agosto.

También se envió al señor Gobernador civil estado de las reses sacrificadas en la Casa Matanza durante el mes de Agosto.

Don Joaquin Repeto, pide licencia para obras en la calle de Lubet número 3.

Antonio Sánchez Luna, solicita ingresar en el Resguardo de Consumos.

La Alcaldía de Jerez de la Frontera, notifica entrega del pase militar a Antonio Parra.

Aurelio Alcén y Comp.^a

CADIZ

Consignatarios de buques.—Agentes de Aduanas

Representantes de numerosas e importantes
Compañías españolas y extranjeras de vapores,
salvamentos, remolques, etc.

Comisiones, consignaciones, tránsitos, fletame-
tos, seguros.

Agentes de ITALIA - AMERICA, Sociedad de
Empresas Marítimas y LA HISPANIA, S. A. de
Seguros

Dirección telegráfica y telefónica: ALCON
Teléfono interurbano, 24.—Oficinas: Isaac Peral, 9

Línea regular de vapores

— DE —

IBARRA Y C.^a

Servicios semanales, admitiendo carga para los
puertos siguientes:

Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Fer-
rol, Gijón, Santander, Bilbao
y Pasajes.

Málaga, Almería, Cartagena, Blicante,
Tarragona y Barcelona.

Informará su consignatario: Juan J. Ravina
Beato Diego de Cádiz, 12.—CADIZ

Herederos de Antonio Millán

PROPIETARIOS DE LOS VAPORES

Mercedes, Puerto de Santa María,
Cádiz, Antonio, Cristina, Anita,
Emilia y Violeta.

Servicios semanales entre entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y
Huelva.—Servicio decenal entre Sevilla, Cádiz, Gibraltar,
Puente Mayorga y Larache.

Servicio de verano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar

ESCRITORIO

Santo Cristo, número 2 CADIZ

GRAND CHAMPAGNE
MAXIMS
LE PLUS EXQUIS

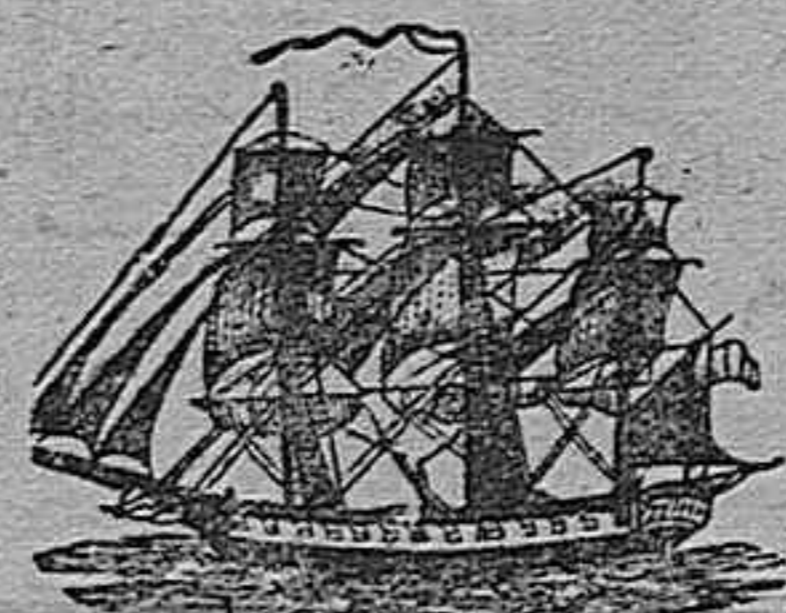
P. Lerdo de Tejada y Herm.^a

CADIZ

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos.

Oficinas: San Pedro, 11.—Teléfono interurbano, 357
Dirección telegráfica y telefónica:

DE TEJADA.—CADIZ



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba México

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de
Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21,
para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el
16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña,
Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de
Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de
Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; empen-
diendo el viaje de regreso de Buenos Aires
el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba México

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25,
de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el
30, para New York, Habana y Veracruz. Regreso
de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes
con escala en New York.

Línea de Venezuela Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10,
el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el

Para más informes: En Barcelona: la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll y C.^a Gran
vía Layetana.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Com-
pañía Trasatlántica, Alcalá, 43.—Santander: Sres. Hijos de Angel Pérez y C.^a—Coruña: Agencia
de la Compañía Trasatlántica.—Vigo: D. José Riestra.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Va-
lencia: D. Manuel Mangano, Barón de Vallvert.—Málaga: Viuda de Antonio Duarte.

15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de
Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y
Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanilla,
Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico,
Canarias Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona.....
de Valencia....., de Alicante..... y de Cá-
diz....., para Las Palmas, Santa Cruz de
Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la
costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo....., haciendo las
escalas de Canarias y de la Península, indica-
das en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Com-
pañía Trasatlántica tiene establecidos los especia-
les de los puertos del Mediterráneo a New-York
puertos Cantábrico a New-York y la línea de Bar-
celona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y re-
anunciará oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condicio-
nes más favorables y pasajeros, a quienes la
Compañía da alojamiento muy cómodo y trato es-
merado, como ha acreditado en su dilatado ser-
vicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin
hilos.

BARCELONA
Verano 1922
PRECIOS ESPECIALES
Grand Hôtel & 4 Naciones
Rambla del Centro
Completamente reformado i Excelente cocina
Pensión desde 16 pesetas.
Habitación sola desde 5 pesetas.

KURSAAL-CLUB ALGECIRAS

SOCIEDAD DEL FOMENTO

ORQUESTA TZIGANES ESTRELLA

Conciertos clásicos y sinfónicos
Creaciones en el género tzigán —:— Exito nunca visto

Todos los días, **CINEMA Y VARIETES**
Los Domingos y fiestas notables

THE DANSANT con el concurso de la **ESTRELLA**
Orquesta



VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE PINILLOS IZQUIERDO Y COMP

Para Habana con escala en Vigo, Bilbao, Santander
Gijón y Coruña.

Saldrá del puerto de Cádiz el 12 de Septiembre de 1922

El vapor

CONDE WIFREDO

Admite Carga y pasajeros.

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires,
con escala en Las Palmas



Horario de oficinas públicas

Administración de Correos (Cardenal Zapata 1.)

Giro Postal, de 9 a 12.

Horas de recogida en los buzones de alcance: a las 13 y
a las 21. En la Central: a las 6 y 30 para el correo y a las 15
y 30 para el expreso.

Certificados: de 10 a 12, de 1 y 30 a 2 y 30 y de 3 y 31 a
5 y 30.

Administración de Hacienda (Casa Aduana): de 11 a 16.

Archivos parroquiales: de 11 a 13.

Arriendo de Contribuciones (Isabel la Católica 22): de
11 a 17.

Arriendo de Cédulas personales (planta baja del Ayun-
tamiento): de 13 a 17 y de 18 y 30 a 20 y 30.

Aduanas: en la Administración, de 11 a 16.—En los mue-
les de sol a sol.—En los ferrocarriles, de 9 a 11 y de 13 a
6.—Domingos, de 9 a 11.

Registro de la Propiedad y Mercantil, Santiago Terry
de 9 a 15.

Servicios de Correos.—Tarifa de precios

Para la Península, Islas Baleares, Canarias y posesio-
nes de Africa: cartas con 15 gramos de peso, 20 céntimos de
idseta; tarjetas postales sencillas, 15 céntimos, y con res-
puesta pagada, 20.—Periódicos: por cada 140 gramos de pe-
so, un céntimo de peseta.—Impresos y papeles de negocios
dos céntimos.—Muestras y medicamentos, cada 20 gramos
cinco céntimos.

Para las posesiones españolas del Golfo de Guinea, car-
tas con 15 gramos de peso, 30 céntimos de franqueo.—Pe-
riódicos: por cada 70 gramos un céntimo.—Impresos y pa-
peles de negocios: por cada 50 gramos, cinco céntimos.—
Muestras y medicamentos: por cada 20 gramos, 20 céntimos.

Interior de las poblaciones: carta con cualquier peso, 15
céntimos.—Periódicos, impresos y papeles de negocios y
muestras de medicamentos, con cualquier peso, cinco cén-
timos.

El porte mínimo de los papeles de negocios será de 10
céntimos.—Las tarjetas de visita que no tengan caracter de
carta llevarán como mínimo, franqueo de 10 céntimos.

A la entrega de cada carta o tarjeta postal en lista pre-
cederá el abono de cinco céntimos en sellos de Correos
que se adherirán a la cubierta del objeto y inutilizarán con
el de fechas de la Oficina.

Correspondencia certificada.—Deberá franquearse como
correspondencia ordinaria, mas 30 céntimos por derecho
de certificado. (Aviso de recibo, 10 céntimos).

Valores declarados.—La cantidad máxima que puede
de clararse en cada pliego, es de 10.000 pesetas. Se franquea
rá con 20 céntimos por cada 15 gramos o fracción, 30 cénti-
mos por derecho de certificado y 10 céntimos por cada 250
pesetas o fracción de la suma declarada.

Valores en fondos públicos.—Cantidad máxima en ple-
go, 50.000 pesetas. Derechos: por franqueo, 20 céntimos
por cada 15 gramos o fracción; 30 céntimos por certificado
y cinco céntimos por cada 250 pesetas o fracción del valor
declarado.